



Cooperativa de Ahorro y Créditos Ceibeña Limitada.

Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre
de 2022 y 2021

Now, for tomorrow



Contenido

Informe del auditor independiente

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Informe de la cartera crediticia

Junta Directiva y Representante Legal de la Fundación Cooperativa Ceibeña (FUNDACOOPE), para que el acto, pague a la orden del Abogado Merlín Alberto Arita Vásquez, en su condición de Apoderado Legal de la Parte Demandante, quien tiene facultades de percibir la cantidad de L.9,020,601.27, la que corresponde a los demandantes en concepto de salarios y beneficios legales dejados de percibir desde su despido hasta la firmeza de la sentencia definitiva dictada en el presente proceso, en contra de Fundación Cooperativa Ceibeña (FUNDACOOPE), representada legalmente por el licenciado Heman Murillo Cáceres y de manera solidaria contra la Cooperativa de Ahorro y crédito ceibeña, Limitada, representada Legalmente por el señor Justo Cesar Cárcamo. Que mediante certificación del Acuerdo No.1 del Acta No.844 de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2022, suscrita por el licenciado Hernán Murillo Cáceres, en su condición de Secretario de Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Ceibeña Limitada de fecha 30 de noviembre del 2022, donde certifica solicitar al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), la No Objeción para registrar en las cuentas de Activos Diferidos y Amortizar en un periodo de 6 años; el valor de nueve millones veinte mil seiscientos un lempiras con veintisiete centavos (L.9,020,601.27), por la Demanda Ordinaria Laboral se autoriza la amortización del valor antes mencionado, en un periodo de seis (6) años a partir del mes de enero del año 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Cooperativa en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y con las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha, la base contable de negocio en marcha, si la Administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios, toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la Cooperativa, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Cooperativa cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



Baker Tilly

Audidores y Consultores

Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.

14 de febrero del 2023

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Caja y Bancos	3	190,289,733	165,207,470
Inversiones a Corto Plazo	4	257,450,653	238,947,770
Préstamos y Cuentas por Cobrar	5	711,314,731	662,139,632
		<u>1,159,055,117</u>	<u>1,066,294,872</u>
Inversiones a Largo Plazo	6	58,177,834	51,170,469
Propiedad, Mobiliario y equipo (neto)	7	54,841,174	49,965,129
Activos Eventuales	8	6,872,356	9,776,368
Activos Diferidos	9	10,610,142	4,688,525
Total Activos		<u>L 1,289,556,622</u>	<u>L 1,181,895,363</u>
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Depósitos de Ahorro	10 L	491,854,141 L	409,996,277
Depósitos a Plazo	11	300,305,854	302,522,776
Cuentas por Pagar	12	18,306,413	18,336,271
		<u>810,466,409</u>	<u>730,855,324</u>
Préstamos por pagar	13	48,148,497	56,317,429
Provisiones y Fondos	14	16,748,261	12,218,815
Créditos Diferidos	15	16,645,712	14,944,910
Total Pasivo		<u>L 892,008,878</u>	<u>L 814,336,478</u>
Patrimonio			
Aportaciones Obligatorias	16	273,735,793	250,221,797
Reservas	17	100,796,794	95,518,327
Superávit por Revaluación		12,863,940	12,863,940
Excedentes del Período		10,151,217	8,954,821
Total Patrimonio		<u>397,547,744</u>	<u>367,558,885</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>L 1,289,556,622</u>	<u>L 1,181,895,363</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos Financieros			
Intereses Sobre Disponibilidades	L	3,461,001 L	3,171,039
Intereses Sobre Inversiones		9,141,031	11,052,598
Intereses Sobre Cartera de Préstamos		<u>123,720,881</u>	<u>124,593,737</u>
Total Ingresos por Intereses		<u>136,322,913</u>	<u>138,817,375</u>
Gastos por Intereses			
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro		11,649,493	11,786,310
Intereses Sobre Depósitos a Plazo		19,132,826	23,616,200
Intereses Sobre Préstamos		3,094,007	4,099,085
Intereses Sobre Aportaciones		<u>7,631,917</u>	<u>7,368,184</u>
Total Gastos por Intereses		<u>41,508,242</u>	<u>46,869,779</u>
Excedentes por Intereses		<u>94,814,671</u>	<u>91,947,596</u>
Otros Ingresos	18	18,434,645	24,285,404
Otros Gastos	19	<u>4,782,325</u>	<u>5,647,281</u>
		<u>13,652,320</u>	<u>18,638,124</u>
Gastos de operación			
Gastos de Estructura Orgánica	20	4,162,091	2,090,139
Gastos de Personal	21	49,236,710	42,863,039
Gastos de Administración y Generales	22	<u>43,649,498</u>	<u>55,386,751</u>
Total Gastos de Operación		<u>97,048,299</u>	<u>100,339,929</u>
Excedentes Brutos		11,418,692	10,245,790
Contribución Social (15%)		856,402	922,121
Contribución Especial (3.6%)		<u>411,073</u>	<u>368,848</u>
Excedentes Netos del Periodo	L	<u>10,151,217 L</u>	<u>8,954,821</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Aportaciones Obligatorias	Reserva Legal	Otras Reservas	Superávit por Revaluación	Excedentes del Período	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>L 236,216,556</u>	<u>L 39,825,659</u>	<u>L 51,009,792</u>	<u>L 12,863,940</u>	<u>L 4,883,332</u>	<u>L 344,799,278</u>
Incremento aportaciones	61,260,507	2,447,691	-	-	-	63,708,197
Disminución aportaciones	(47,255,267)	-	-	-	-	(47,255,267)
Traslado y distribución de excedentes	-	-	-	-	-	-
Incremento a reservas	-	2,235,188	-	-	-	2,235,188
Disminución de Excedentes (Déficit) del Periodo	-	-	-	-	(4,883,332)	(4,883,332)
Disminución en reservas	-	-	-	-	-	-
Excedentes al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	8,954,821	8,954,821
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>L 250,221,797</u>	<u>L 44,508,537</u>	<u>L 51,009,792</u>	<u>L 12,863,940</u>	<u>L 8,954,821</u>	<u>L 367,558,885</u>
Incremento aportaciones	70,248,680	3,229,309	-	-	-	73,477,989
Disminución aportaciones	(46,734,684)	-	-	-	-	(46,734,684)
Traslado y distribución de excedentes	-	-	-	-	-	-
Incremento a reservas	-	2,049,158	-	-	-	2,049,158
Disminución de Excedentes (Déficit) del Periodo	-	-	-	-	(8,954,821)	(8,954,821)
Excedentes Acumulados	-	-	-	-	-	-
Disminución en reservas	-	-	-	-	-	-
Excedentes al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	10,151,216	10,151,216
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>L 273,735,793</u>	<u>L 49,787,004</u>	<u>L 51,009,792</u>	<u>L 12,863,940</u>	<u>L 10,151,216</u>	<u>L 397,547,744</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estos estados financieros.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
1. Actividades de Operación		
Excedentes netos del periodo	L 10,151,217 L	8,954,821
Ajuste para conciliar el excedente neto con el efectivo neto usado por las actividades de operación:		
Depreciaciones	2,507,144	772,374
Ajustes por bajas de activos		-
Estimación para cuentas incobrables	(9,755,760)	2,285,731
Amortización activos eventuales	(173,636)	2,539,386
Estimación para cuentas por cobrar, intereses y dividendos por cobrar	(1,058,123)	1,319,774
Cambios en activos y pasivos:		
(Aumento) en préstamo por cobrar	(46,752,551)	(18,240,158)
Disminución en cuentas por cobrar	591,476	996,040
Disminución (Aumento) en interés por cobrar	7,799,859	(186,105)
Disminución (Aumento) en activos diferidos	(5,921,617)	(1,078,598)
Disminución en activos eventuales	3,077,648	(1,116,327)
Aumento en cuentas por pagar	(29,857)	5,311,146
Aumento en provisiones	4,529,446	3,097,037
Créditos diferidos	<u>1,700,802</u>	<u>5,211,231</u>
Efectivo neto (usado) por las actividades de operación	<u>(33,333,953)</u>	<u>9,866,352</u>
2. Actividades de Inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(7,904,687)	(7,452,130)
Retiro de propiedad, mobiliario y equipo	521,498	6,236,614
(aumento) en inversiones	<u>(25,510,247)</u>	<u>(35,635,227)</u>
Efectivo (usado) provisto en actividades de inversión	<u>(32,893,436)</u>	<u>(36,850,742)</u>
3. Actividades de Financieras:		
Aportaciones recibidas	70,248,680	61,260,507
Retiro de aportaciones	(46,734,684)	(47,255,267)
Aumento en los depósitos de ahorro y plazo	79,640,943	85,755,768
(Disminución) en préstamos por pagar neto	(8,168,932)	(9,741,110)
Aumento en reservas	<u>(3,676,354)</u>	<u>(200,455)</u>
Efectivo neto obtenido en actividades financieras	<u>91,309,653</u>	<u>89,819,444</u>
Aumento neto en el efectivo	25,082,263	62,835,054
Efectivo al inicio del año	<u>165,207,470</u>	<u>102,372,416</u>
Efectivo al final del año	<u>L 190,289,733 L</u>	<u>165,207,470</u>

Las notas explicativas son parte integrante de estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresado en Lempiras)

Nota 1. Información General

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, fue fundada en el año 1974 y autorizada mediante acuerdo del Poder Ejecutivo No. 188 y ratificada bajo el acuerdo No. 165 del 21 de febrero de 1990. El domicilio legal de la Cooperativa es en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., la reinscripción solicitada fue aprobada el 20 de diciembre de 2015 bajo en No.253 libro III tomo I del Registro Nacional de Cooperativas. La Cooperativa tiene como actividad principal el ahorro y préstamo de sus cooperativistas. Su objetivo principal es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad en que actúa.

La Cooperativa actualmente está bajo la supervisión del Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y forma parte del Convenio de los lineamientos mínimos que deben de cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) que voluntariamente se sujetan a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) resolución 1286/22-07-2011.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada, cuenta con las siguientes filiales y ventanillas a nivel nacional.

Filial	Ubicación
Oficina Principal	La Ceiba, Atlántida
Filial Estadio	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla San Isidro	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla Plaza Toronjal	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla Maxi Despensa	La Ceiba, Atlántida
Filial Jutiapa	Jutiapa, Atlántida
Filial San Juan Pueblo	La Másica, Atlántida
Filial Trujillo	Trujillo, Colón
Filial Las Flores	Tocoa, Colón
Filial Panamericana	Tocoa, Colón
Ventanilla Maxi Despensa	Tocoa, Colón
Filial Roatán	Roatán, Islas de la Bahía
Filial Bonito Oriental	Bonito Oriental, Colón
Ventanilla Fundación	La Ceiba, Atlántida
Ventanilla Los Fuertes	Roatán

La Cooperativa está bajo la supervisión del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) de acuerdo con la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.

Nota 2. Base Contable

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña Limitada está de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Honduras y las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas y su reglamento como base prevaleciente.

Mediante Resolución SV No.1286/22-07-2011, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los lineamientos mínimos que deben cumplir las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) que voluntariamente se sujeten a la supervisión de la CNBS, con la aplicación de la nueva ley de cooperativas reformada mediante decreto No174-2013 y la publicación de su reglamento el 16 de junio del 2014 según acuerdo No. 041 2014 todas las cooperativas se encuentra en la obligación del cumplimiento de la presente resolución.

La Cooperativa por ser una entidad financiera cuya actividad económica involucra la captación de recursos de sus cooperativistas afiliados, deberá implementar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general las Normas de Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, que de acuerdo a la ley y comunicado de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), establece la fecha de transición el 1 de enero de 2011 y fecha de aplicación efectiva el 1 de enero de 2012.

En fecha 27 de diciembre de 2012, según Resolución SV No.1998/27-12-2012, la CNBS, aprobó el manual contable para las cooperativas de ahorro y crédito que voluntariamente se sujeten a la supervisión, en la cual señala que las cooperativas de ahorro y crédito sujetas a la normativa de la comisión no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. Según Resolución de la CNBS SV No.065/21-01-2015, en la cual se otorga hasta el 31 de diciembre de 2015 de los asuntos requeridos en la resolución CNBS SVNo.1998/27-12-2012.

2.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La cooperativa registra como efectivo el dinero mantenido en caja y depositado en bancos en moneda nacional y moneda extranjera. Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, ahorros e inversiones en depósitos a corto plazo con vencimiento a tres (3) meses o menos y que no estén pignorados. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

2.2 Inversiones

Las inversiones se mantienen en; depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos e inversiones en valores que corresponden a certificados de acción invertidos en instituciones reguladas y no reguladas.

Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses y dividendos se reconocen como ingresos cuando se reciben.

2.3 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectuó estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

2.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran hasta cuando se devengan. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos nos los acreditan en las cuentas respectivas de la cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del periodo cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos se cargan a gastos del periodo cuando se incurren.

2.5 Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos por el acuerdo JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP donde reforma los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, aprobadas por el CONSUCOOP en el Acuerdo No. JD 02-11-15-2017 del 15 de noviembre del 2017, y el Acuerdo No. JD 001 -05-02-2020 del 05 de febrero del 2020, en los aspectos que quedan redactados de la manera siguiente:

Pequeños Deudores Comerciales

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 1 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Microcréditos

Criterios de Clasificación

Las Cooperativas deberán clasificar el 100% de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en esta sección. y para determinar la provisión de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 2 siguiente:

Tabla 2

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	25%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos Agropecuarios

La cobertura de clasificación de los créditos agropecuarios será del 100% y para determinarlas debe provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 3 siguiente

Tabla 1

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	1%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	20%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos de Consumo

Criterios de Clasificación

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en esta sección

La cobertura de clasificación de los Pequeños Deudores Comerciales será del 100% y para determinarlas provisionar de estos deudores afiliados(as) se aplicarán los porcentajes sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de mercado de las garantías constituidas en contratos vigentes y sin prescribir el plazo para ejercer la acción de cobro, además por lo inmuebles valuados apropiadamente que respaldan tales préstamos, se considerara el valor de remate negociado, siguiendo las categorías de riesgo descritas en la tabla 4 siguiente:

Tabla 4

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 210 días	5%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 211 a 360 días	30%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 361 a 450 días	70%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 450 días	100%

Créditos para Vivienda

La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías contenidas en esta sección.

Categorías de Clasificación y criterios para la constitución de provisiones sobre créditos de vivienda. La clasificación será del 100% y para determinar las provisiones para estos deudores afiliados(as) se aplican los porcentajes de provisiones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo de la clasificación descrita en la tabla 5 siguiente:

Tabla 1

Garantía de depositos pignorados en la misma institución, asimismo, otro mecanismo de cobertura de riesgo asociados y Garantías Hipotecarias sobre bienes inmuebles, Saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario (artículo 125 de la ley de Cooperativas de Honduras 55 y su reglamento)			
Categoría	Descripción	Días	% Reserva
I	CREDITOS BUENOS	Hasta 90 días	0
II	CREDITOS ESPECIALMENTE MENCIONADOS	Hasta 91 a 150 días	2%
III	CREDITOS BAJO NORMA	De 151 a 210 días	10%
IV	CREDITOS DUDOSA RECUPERACION	De 211 a 360 días	20%
V	CREDITOS DE PERDIDA	Mas de 360 días	60%

El acuerdo JD 001-21-04-2020 también Aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que permite reducir y atender el impacto económico en las mismas, y en las cooperativistas, sus hogares y actividades productivas, comerciales y servicios, cuyo salario u otra fuente de ingreso fue afectado por las medidas adoptadas en el País, contra la pandemia COVID-19, las cuales se detallan a continuación;

- a. No declarar mora ni imponer el cobro de interés moratorio, asimismo cargos administrativos u otros derivados por falta de pago de las obligaciones de los Cooperativistas, cuyo cumplimiento debe realizarse en el periodo en que se encuentren vigentes las restricciones de las garantías constitucionales y/o alerta roja decretada por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- b. Suspender el cobro de cuota de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, así mismo, redes contados con Fondos de BANHPROVI y RAP, durante el periodo de gracia otorgados por estos tres (3) meses contados a partir del mes de marzo del 2020 y que vencen el mes de mayo del 2020; dichas cuotas generan intereses lo que serán pagados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se otorguen a los Cooperativistas de pago de ventanilla o por deducción por planilla que justifiquen, evidencien y documenten en su expediente de crédito, que sus ingresos se vieron disminuidos durante la declaratoria de Emergencia sanitaria al respecto, que limita el pago contraído de las obligaciones.
- c. Autorizar a las Cooperativas que de acuerdo a su condición económica, financiera, renegociar con operaciones de refinanciamiento o readecuaciones la totalidad de los saldos adeudados a los Cooperativistas que califiquen y se apeguen al mecanismos temporal de alivio, para diferir o extender el plazo para el pago de las cuotas de capital e intereses devengados no cobrados en el periodo de gracia, por el cual emitirán un nuevo plan que permite cumplir con los mismos, asimismo, proceder a formalizar tales operaciones hasta el 30 de septiembre del 2020, mediante la suscripción de nuevos contratos o títulos valores ejecutables, considerando el nuevo plazo y monto otorgado, para su ejecución futura de ser necesarios.
- d. Los refinanciamientos o readecuaciones de obligaciones, otorgados como alivio temporal a los Cooperativistas deudores afectados, por esta única vez, podrán:
 - En las renegociaciones califican indistintamente todos los Cooperativistas afectados, aún los acogidos a otros alivios anteriores, asimismo, no acarrearán cobros de intereses moratorios u otros cargos administrativos, a excepción de los derivados del desembolso de nuevos recursos al Cooperativista afectado;

- Capitalizar los intereses devengados y no cobrados, que se generen en los meses del periodo de gracia (desde marzo a mayo del 2020), y contabilizarse en las cuentas de ingresos del Estado de Resultados respectivas; Conservarán hasta el 31 de diciembre del 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del 2020;
- No se requerirá la constitución de reservas adicionales de riesgo de crédito en este período establecido; Las operaciones de préstamo en referencia serán evaluadas y clasificadas en el mes de enero del 2021, con los criterios establecidos en las Normas de Cartera Crediticia vigentes a dicho mes, asignando la categoría de riesgo por la morosidad presentada respecto al nuevo plan de pago, para constituir las reservas prudenciales de pérdida por riesgo de crédito que correspondan.
- Las Cooperativas en caso de ser necesario, podrán presentar a la Superintendencia solicitud para aplicar el Tratamiento Especial para Clasificación de Créditos Casos Especiales establecido en la sección 8.16 de las normas en referencia para adoptar las medidas en referencia, para adoptar las medidas extraordinarias inmediatas que puedan mitigar los efectivos negativos en la cartera de préstamos, provocados por la crisis sanitaria presente en el COVID-19

El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo JD 001-30-06-2020 acuerda; Ampliar el periodo de gracia al 30 de septiembre del 2020 otorgado desde el mes de marzo del 2020 mediante acuerdo JD 001-21-04-2020 en fecha 21 de abril Así mismo, Reformar los literales b), c), d) de la sección primero del Acuerdo no JD 001-21-04-2020 aprobado por esta Junta Directiva del CONSUCOOP, contentivo de las medidas temporales de alivio financiero que permite atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, las cuales se leerán de la siguiente manera; Suspender el cobro de cuotas de capital e intereses en los préstamos otorgados con fondos propios, en las Cooperativas de Ahorro y Crédito; durante el periodo de gracia con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2020; esto para los préstamos con pago por ventanilla o por deducción por planilla; cuando se solicite y justifique documentalmente en el expediente de crédito de cada cooperativista, incluyendo en este medios electrónicos, mensajes de texto u otro con los que se justifique que sus ingresos se vieron disminuidos a causa de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria y que se limita el pago de las obligaciones contraídas; para tal efecto las Cooperativas a iniciativa propia, puede comunicarse con los deudores cooperativistas y evidenciar su aceptación, por los medios electrónicos mencionados. referencia han generado y continuarán generando intereses corrientes, mismos que serán distribuidos y recuperados junto a su capital posteriormente en los refinanciamientos o readecuaciones que se formalicen y que se indican en el literal El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) estableció mediante acuerdo El acuerdo JD 001-30-09-2020 acuerda; Ampliar el periodo de gracia al 31 de diciembre de 2020, aprobado en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de fecha 21 de abril de 2020, y ampliado posteriormente al 30 de septiembre del 2020 mediante Acuerdo No. JD 001-30-06-2020 de fecha 30 de junio de 2020, para los Cooperativistas que se han visto afectados en la reducción de sus ingresos y con ello su capacidad para el pago de sus obligaciones.

2.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.

2.7 Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, según el artículo 18 del reglamento de activo fijo se utilizará la tasa de depreciación autorizada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) al momento de ingresar un activo al módulo de activos fijo como se detalla a continuación:

Edificio	40 años
Mobiliario	10 años
Equipo de cómputo y software	3 años
Vehículo	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en los resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extiende la vida útil de estos activos.

2.8 Activos eventuales

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de (2) años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de (4) años, tal y como lo establece la resolución No. 001/20-10-2016 emitida por la CNBS.

2.9 Exigibilidades por Deposito

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como Fondo de Estabilización Cooperativo con un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva. Un monto no menor al 25% de estos depósitos se mantienen invertidos en valores de fácil convertibilidad en instituciones financieras

2.10 Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

2.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

2.12 Indemnizaciones Laborales

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

2.13 Fondo de Desarrollo Cooperativo

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento. Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

2.14 Aportaciones de los Afiliados

Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes. Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles. Las aportaciones de los cooperativistas se incrementan con los excedentes distribuidos y las aportaciones obligatorias. Las aportaciones devengan intereses que son capitalizables en las cuentas de los afiliados y cargados a los gastos del período. Las aportaciones son ordinarias y extraordinarias

2.15 Las Reservas Patrimoniales

Se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social. Los excedentes del período se trasladan a la cuenta de reserva patrimonial y a la reserva legal una vez que estos han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal - Esta reserva es creada con el propósito de cubrir posibles pérdidas operativas y conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas en Artículo 106 que dice: “El fondo de Reserva Legal no será inferior al 10% de los excedentes a que se refiere el artículo anterior. Será acumulable anualmente, irrepartible y servirá para cubrir pérdidas.”

La Asamblea General Ordinaria podrá acordar la capitalización parcial o total de los excedentes distribuidos y no pagados. En ningún caso se utilizará más del 50% de los excedentes de cada ejercicio social para la formación de fondos especiales y reservas.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

Excedentes Acumulados - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta.

2.16 Conversión de moneda extranjera

- a) Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros de Cooperativa están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cuál es la moneda funcional y de presentación del Cooperativa.
- b) Transacciones: Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. La ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados, excepto cuando aplica el

diferimiento en el patrimonio como es el caso de las coberturas de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre del 2022 el precio de compra de la divisa bajo este sistema fue de L24.5978 por US\$.1.00 y su precio de venta L24.7208

2.17 Impuesto sobre la Renta y Contribución Social

Contribución Social del Sector Cooperativo.

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

2.18 Activos financieros

El Cooperativa del seguro de Previsión Social reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos por cobrar y Cuentas por cobrar. La administración define la clasificación de un activo financiero Al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

a) Activos financieros a costo amortizado

Es la medición inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad. La medición de costo amortizado se utilizará si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129

T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006

Correo: info@bakertilly.hn

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo provenientes de aportaciones definidas de los patronos y del estado y cotizaciones de los trabajadores, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.19 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.20 Ingresos financieros

Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión como ser monto, tasa y tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorros se registran conforme a los pagos efectuados por las instituciones bancarias.

Los ingresos por intereses se registran en estado de resultado sobre la base de acumulación, utilizando el método de devengo, la acumulación de ingresos por intereses sobre préstamos se suspende cuando cualquier cuota de capital complete 30 días de estar en mora, los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuenta de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando son cobrados, en el caso de préstamos refinanciados, los intereses devengados se registran como ingresos hasta que los clientes los cancelan.

Nota 3. Disponibilidades

El saldo del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
(Expresado en Lempiras)		
Caja movimiento diario	L 616,995 L	1,504,288
Caja de reserva	8,209,440	6,542,637
Caja chica	55,000	55,000
Cheques y valores al cobro	727,910	582,620
Bancos, cuenta de cheques (Lempiras)	46,092,714	21,085,274
Bancos, cuenta de ahorros (Lepiras)	118,935,516	120,466,143
Bancos, cuenta de ahorros (USD)	<u>15,652,157</u>	<u>14,971,507</u>
Total	L <u>190,289,733</u> L	L <u>165,207,470</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los saldos en dólares de los Estados Unidos de América eran de US\$ 636,323 y US\$ 614,962 respectivamente.

Nota 4. Inversiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores y acciones estaban colocadas en las siguientes instituciones:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
FACACH	L 5,883,912 L	5,873,816
Banco Davivienda	22,903,000	19,403,000
Banco Atlántida S.A.	4,229,890	4,217,270
Banco de los Trabajadores S.A.	19,548,571	28,899,353
Banco Promerica S.A.	40,644,692	40,609,356
Banco Popular	29,700,001	24,500,000
Banco de Occidente S.A.	15,708,087	15,603,341
Banco del País S.A.	38,263,295	35,363,507
Cooperativa San Antonio María Claret, Ltda.	2,000,000	2,000,000
Cooperativa Chorotega	7,250,000	2,450,000
Cooperativa CaCeenp	1,600,000	1,600,000
Banco Lafise	14,000,000	14,000,000
Cooperativa Elga	5,467,824	5,447,632
Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)	44,251,381	38,980,495
Cooperativa El Negrito Ltda.	3,000,000	-
ODEF Financiera S.A.	3,000,000	-
Total	L 257,450,653 L	238,947,770

Las inversiones en valores consisten en;

- Las Inversiones al 31 de diciembre del año 2022 en moneda nacional devenga una tasa de interés mínima 1.25% y una máxima 7.5% dependiendo de la institución financiera.
- Las inversiones al 31 de diciembre del año 2022 en moneda extranjera devengan una tasa de interés mínima del 0.25% y una máxima del 2.5%

Las inversiones en acciones y participaciones consisten en; el Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC) al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Banco de los trabajadores S.A.	L 772,185 L	170,418
Banco Promerica S.A.	600,000	600,000
Cooperativa Chorotega	8,461,956	6,886,908
Cooperativa Elga	4,802,879	3,223,816
Banco Popular	1,000,000	1,000,000
Cooperativa CaCeep	2,000,000	2,000,000
Cooperativa Claret	2,000,000	2,000,000
FACACH	20,261,482	20,234,172
Banco del País	1,352,879	1,365,181
Banco Davivienda	3,000,000	1,500,000
Total	L 44,251,381 L	38,980,495

Nota 5. Préstamos y Cuentas por Cobrar– Neto

El saldo al 31 de diciembre se encuentra registrado de la siguiente forma:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Préstamos por cobrar		
Préstamos Hipotecarios	L 294,602,247 L	212,736,416
Préstamos Fiduciarios	117,531,856	110,302,697
Préstamos Automáticos	94,374,910	88,806,375
Préstamos Prendarios	41,303,452	31,543,824
Préstamos Refinanciados	11,567,625	23,396,727
Préstamos Readecuados	105,890,147	145,511,067
Préstamos Redescontados	48,725,464	54,946,046
Total Prestamos por cobrar	L 713,995,702 L	667,243,151
(-) Estimación Préstamos Dudoso Recaudo	(18,056,264)	(27,812,024)
Total prestamos netos	L 695,939,439 L	639,431,127
Cuentas por cobrar	5,572,538	6,164,014
(-) Estimación Cuentas por Cobrar	(1,637,558)	(1,197,431)
	699,874,419	644,397,710
Intereses y Dividendos por Cobrar	13,117,896	20,917,756
(-) Estimación Para Intereses Dudosos	(1,677,584)	(3,175,834)
Total	L 711,314,731 L	662,139,632

Los préstamos por cobrar devengan una tasa de interés de acuerdo a su destino clasificados de la siguiente manera:

- Automáticos con un plazo entre 3 a 180 meses con una tasa del mínima del 6.25 % y máxima 14.25%
- Fiduciarios con un plazo entre 3 a 120 meses con tasas de interés entre el 12% y 42%

- Hipotecario con un plazo entre 6 a 240 meses con tasas de interés minim del 0% y maxima del 24%
- Prendario con un plazo entre 6 a 120 meses con tasas de interés del minima 12% y maxima del 24%

El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro, durante los periodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

		2022	2021
(Expresado en Lempiras)			
Saldo al inicio del año	L	27,812,024	L 25,526,293
Adiciones			2,285,731
Castigos*		-	-
Disminución		(9,755,760)	-
Total	L	18,056,264	L 27,812,024

Estatus de la cartera de crédito

La cartera de préstamos de la cooperativa al 31 de diciembre de 2022 presenta el siguiente estatus:

		2022	2021
(Expresado en Lempiras)			
Vigentes	L	493,521,750	L 474,211,415
Atrasados		206,377,162	173,203,876
Vencidos		5,726,616	10,350,743
Judicial		8,370,174	9,477,117
Total	L	713,995,702	L 667,243,151

Cartera Afectada por mora

La cartera afectada por mora al 31 de diciembre del 2022 se presenta a continuación:

Tipo de garantía	Cartera afectada	0-90 días	91-210 días	211-360 días	361-450 días	Mas 450 días
Fiduciario	L 163,310,721.47	L 136,281,536.92	L 9,341,160.75	2,504,194.63	13,151,751.96	2,032,077.21
Hipotecario	412,651,655.69	390,622,186.60	4,485,321.34	277,118.03	10,761,851.50	6,505,178.22
Automático	94,374,910.47	94,152,966.86	162,166.64		56,970.00	2,806.97
Prendario	43,658,414.57	39,998,060.55	741,045.80	412,605.81	1,551,115.53	955,586.88
Total	L 713,995,702.0	661,054,751.0	14,729,695	3,193,918	25,521,689	9,495,649

La cartera afectada representa un 7.41% del total de la cartera crediticia

Total cartera afectada	L	52,940,951
Total cartera crediticia	L	713,995,702
Relación porcentual		7.41%

En el mes de septiembre del año 2020 Acuerdos JD 02-11-15-2017, JD 001-05-02-2020, JD 001-21-04-2020, JD 001-30-06-2020 Y JD 001-30-09-2020 emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de

Cooperativas en Honduras aprobo la politica covid-19 el cual tiene como objetivo apoyar a los deudores afiliados que sus ingresos se han visto afectados ppor la pandemia. A quienes se les podra refinanciar o readecuar sus prestamos capitalizando los intereses devengados y no pagados , concediendo periodo de gracias hasta el 31 de diciembre de 2020, cotados desde marzo a diciembre 2020.

Los creditos refinanciados covid-19: se consideraran como creditos refinanciados aquellos prestamos que al 29 de febrero 2020 no presentaba mora.

Los creditos readecuados covid-19: se consideraran como creditos readecuados aquellos prestamos que al 29 de febrero 2020 presentaba mora o atraso.

Los requisitos que debia presentar el deudor afiliados es la solicitud por escrito del deudos para acogerse al beneficio de refinanciamiento , la cual debiea espedir su actividad economica a la que se dedica. Y por parte de la cooperativa mendiante un asesor realizar los siguientes procedimientos presentar la solicitud de credito, Opinion del asesor respecto a la afectacion de ingresos del dudor afiliado, croquis de residencia del solicitante afiliado y consulta en las listas especiales del aplicativo AMLC e imprimir los resultados.

El plazo maximo para los prestamos refinanciados sera de acuerdo a los meses restantes según el plan depago de dicho pretsamos o según la capacidad de pago siempre y cuando no supere los 10 años., los prestamos readecuados sera de acuerdo a la capacidad de pago siempre y cundo no exceda el 50% del plazo original con un plazo maximo de 10 años.

Los intereses capitalizads en creditos refinanciados se deberan registrar contablemente en el ingresos. Los intereses readecuadosdevengados y nopagados hasta el 29 de febrero de 2020 se deberan registra contablemente en el pasivo, los devengados y no pagados desdeel 01 de marzo 2020 en adelante se deberan registrar contablemente en el ingreso.

Los prestamos readecuado o refinanciados por Covid-19 estara exento de deducciones a excepcion de los timbres cooperativos que el afiliado deberia cancelrlos por ventanilla.

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar se desglosan en la siguiente manera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
(Expresado en Lempiras)		
Funcionarios y empleados	L 239,825 L	99,170
Cooperativas	912,037	1,140,407
Remesas por cobrar	710,801	796,775
Documentos por cobrar	1,905,426	2,458,438
Cuentas varias	<u>1,804,448</u>	<u>1,669,224</u>
Total	<u>L 5,572,538 L</u>	<u>L 6,164,014</u>

Al 31 de diciembre las cuenta de intereses y dividendos por cobrar se desglosan en la siguiente manera:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Red Tecnológica S.A.	L 7,510 L	7,510
Seguros Equidad	-	1,776,000
Banco de los Trabajadores	-	5,000,000
Intereses sobre préstamos por cobrar	13,065,887	14,134,246
Confianza	44,500	-
Total	L 13,117,896 L	20,917,756

Nota 6. Inversiones a Largo Plazo

Las inversiones en valores al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
FACACH	L 3,225,534 L	3,115,469
Seguros Equidad, S.A.	7,364,000	5,484,000
Red Tecnológica, S.A.	1,820,000	1,820,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	47,000,000	42,000,000
Acciones en Confianza	42,300	25,000
Total Inversiones a largo Plazo	59,451,834	52,444,469
Menos: Amortización Acumulada	(1,274,000)	(1,274,000)
Total	L 58,177,834 L	51,170,469

La constituyen las participaciones que la Cooperativa Ceibeña poseen las institución antes mencionadas.

Nota 7. Propiedad, Planta y Equipo - Neto

Los activos fijos al 31 de diciembre se encuentran integrados por los siguientes bienes:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificio</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipo de Oficina</u>	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>Equipo de Informática</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Costo								
L	17,909,321	L 40,345,186	L -	L 10,223,017	L 4,514,504	L 7,624,399	L 2,180,718	L 82,797,145
Adquisiciones	-	364,103	5,102,099	871,314	87,490	1,099,311	380,370	7,904,687
Ventas o Retiros	-	-	-	(55,627)	-	(98,001)	(367,870)	(521,498)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 17,909,321	L 40,709,290	L 5,102,099	L 11,038,703	L 4,601,993	L 8,625,709	L 2,193,218	L 90,180,334
Depreciación Acumulada								
L	-	L 12,921,553	L -	L 8,286,250	L 3,416,029	L 6,289,160	L 1,919,023	L 32,832,016
Saldo al 1 de enero de 2022	-	1,210,887	-	551,059	223,226	749,346	197,582	2,932,100
Gastos por Depreciación	-	-	-	(754)	-	(60,010)	(364,191)	(424,955)
Descargos	-	-	-	(754)	-	(60,010)	(364,191)	(424,955)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L -	L 14,132,440	L -	L 8,836,555	L 3,639,255	L 6,978,496	L 1,752,414	L 35,339,160
Saldos Netos								
Al 31 de diciembre de 2022	L 17,909,321	L 26,576,850	L 5,102,099	L 2,202,148	L 962,738	L 1,647,213	L 440,804	L 54,841,174
Al 31 de diciembre de 2021	L 17,909,321	L 27,423,633	L -	L 1,765,885	L 1,199,228	L 1,405,366	L 261,695	L 49,965,129

Nota 8. Activos Eventuales

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago.

Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Bienes Inmuebles	L 46,595,358	L 49,673,006
Menos: Amortización de Activos Eventuales	<u>(39,723,002)</u>	<u>(39,896,638)</u>
	<u>L 6,872,356</u>	<u>L 9,776,368</u>

El movimiento de los activos eventuales al cierre del mes de diciembre lo presentamos a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2022
TERRENOS	L 24,316,902	L 200,000	L 259,240	L 24,257,662
EDIFICIOS	25,356,104	2,644,154	5,662,562	22,337,696
Total	<u>L 49,673,006</u>	<u>L 2,844,154</u>	<u>L 5,935,690</u>	<u>L 46,581,470</u>

El movimiento de la amortización de activos eventuales al cierre del mes diciembre lo presentamos a continuación:

Descripción	Saldo al 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo al 31/10/2022
INMUEBLES	L 39,896,638	L 2,846,476	L 2,672,840	L 39,723,002
Total Amortización de Activo	<u>L 39,896,638</u>	<u>L 2,846,476</u>	<u>L 2,672,840</u>	<u>L 39,723,002</u>

Los activos eventuales incluyen bienes inmuebles y muebles recibidos en pago de deudas de prestatarios, que se recuperaron a través de adjudicación judicial o de dación en pago.

Nota 9. Activos Diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre se encuentran integrados por las siguientes cuentas:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Gastos Pagados por Anticipado	L 383,979	L 64,745
Papelería y Útiles	489,904	541,125
Otros Cargos Diferidos	9,020,601	3,430,882
Sub total	L 9,894,484	L 4,036,752
Software y Licencias	5,464,889	5,217,243
(-) Depreciación acumulada de Software y Licencias	(4,749,231)	(4,565,470)
Total Software y Licencias	715,658	651,773
Total	L 10,610,142	L 4,688,525

Nota 10. Depósitos de Ahorro

Los Ahorros a la Vista al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Depósitos retirables	L 452,559,529	L 372,585,963
Depósitos menores	18,659,613	16,617,398
Depósitos navideños	12,471,434	11,494,725
Depósitos de ahorro cooperativo	2,678,429	3,365,205
Otros depósitos	5,485,136	5,932,987
Total	L 491,854,141	L 409,996,277

La cooperativa paga a sus afiliados por cuentas de ahorro retirables, tasa de interés de acuerdo con su rango entre 2% y 3.5% mensual, para la cuenta de menores entre 1.5% y 2.5%, Depósitos Navideños de acuerdo con el plazo tasa de interés de 3% y 4.25%, para la cuenta de UNIAHORROS entre 2% y 3.5% y Depósitos de ahorro cooperativo 2% y 3%

La cooperativa paga a sus afiliados por cuentas en moneda extranjera la tasa de intereses mínima del 0.5% y una máxima del 1%

Nota 11. Depósito a Plazo

Los depósitos a plazo por depósito al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Depósitos a plazo afiliados personas naturales	L 254,148,417	L 264,406,694
Depósitos a plazo afiliados personas jurídicas	21,914,101	24,880,063
Depósitos de estabilización cooperativa (FEC)	24,243,336	13,236,019
Total	L 300,305,854	L 302,522,776

La Cooperativa paga a sus afiliados por los depósitos a plazo fijo, tasas de interés anual que van desde el 1.5% a 10.25% (moneda nacional), y 0.05% al 2.25% promedio para (moneda extranjera) capitalizable mensual con períodos desde 3 meses a 24 meses.

Nota 12. Cuentas por Pagar

Las Cuentas por pagar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Documentos y obligaciones	L 237,841.84	L 261,080
Acreedores varios	13,851,221.48	13,204,657
Intereses por pagar	552,257	391,363
Documentos por pagar	1,644,867	3,173,272
Otras cuentas por pagar	<u>2,020,226</u>	<u>1,305,899</u>
Total	<u>L 18,306,413</u>	<u>L 18,336,271</u>

Nota 13. Préstamos por Pagar

Los préstamos por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)	L 48,148,497	L 55,877,787
Banco Centroamericano e Integración Económica (BCIE)	-	439,642
Total	<u>L 48,148,497</u>	<u>L 56,317,429</u>

a) Desembolsos a través de contratos de intermediación de recursos con garantía Hipotecaria, devengan un interés anual entre el 6% y el 10.5% en el año.

b) Préstamos obtenidos a través de convenio de línea global de crédito, con garantía Prendaria sobre la cartera de préstamos por cobrar, devengan un interés anual entre el 8.25% y el 13% en el año.

Nota 14. Provisiones y Fondos

Al 31 de diciembre, las provisiones y créditos diferidos presentan el siguiente movimiento:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Provisiones para beneficios laborales	L 9,314,805	L 7,879,306
Provisiones especiales	120,414	3,961,295
Otras provisiones	<u>7,313,042</u>	<u>378,214</u>
Total	<u>L 16,748,261</u>	<u>L 12,218,815</u>

(a) De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa según el tiempo de servicios son cancelados de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Honduras, la política de la Cooperativa es registrar como gastos en el período en que se incurre.

Nota 15. Créditos Diferidos

Al 31 de diciembre, los Créditos Diferidos presentan el siguiente movimiento:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Valores recibidos por anticipado	L 7,799,449 L	4,222,443
Valores pendientes de aplicación	5,258,061	3,864,106
Intereses capitalizados pendientes de cobro	<u>3,588,201</u>	<u>6,858,360</u>
Total	<u>L 16,645,712 L</u>	<u>14,944,910</u>

Nota 16. Aportaciones de los Afiliados

A continuación, se presenta el movimiento de las aportaciones durante el período 01 de enero al 31 de diciembre:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Saldo al inicio del año	L 250,221,797 L	236,216,556
Aumentos	70,248,680	61,260,507
Retiros	<u>(46,734,684)</u>	<u>(47,255,267)</u>
Total	<u>273,735,793</u>	<u>250,221,797</u>

Las aportaciones de los afiliados devengan tasas de interés anual competitivas para las aportaciones ordinarias entre el 2.25% y 4% y extraordinarias del 7% las cuales son establecidas anualmente por la Junta Directiva. Estas aportaciones son retirables y contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Nota 17. Reservas

Al 31 de diciembre, las reservas patrimoniales presentan el siguiente movimiento:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Reserva legal	L 45,502,658 L	42,273,349
Reserva patrimonial	48,850,690	46,801,532
Reserva de reinversión	<u>6,443,446</u>	<u>6,443,446</u>
Total	<u>100,796,794</u>	<u>95,518,327</u>

Nota 18. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Ingresos Financieros	L 3,038,389	L 4,803,055
Ingresos por Servicios	5,976,042	7,187,340
Otros Ingresos	9,420,215	12,295,009
Total	L 18,434,645	L 24,285,404

Nota 19. Otros Gastos

Los otros gastos incurridos al 31 de diciembre se desglosan así:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Comisiones	L -	L 126,617
Cargos Financieros	2,914,626	2,410,234
Fluctuaciones de Tipo de Cambio	1,688,433	3,110,430
Total	L 4,603,059	L 5,647,281

Nota 20. Gastos de Estructura Orgánica

Los gastos de Estructura Orgánica al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Gastos de Asamblea General	L 2,032,615	L 719,086
Gastos de Junta Directiva	1,035,295	615,296
Gastos de Junta de Vigilancia	580,931	426,735
Gastos Comités	513,250	329,021
Total	L 4,162,091	L 2,090,139

Nota 21. Gastos de Personal

Los gastos de personal al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Sueldos Ordinarios	L 26,402,814	L 23,861,049
Sueldos Extraordinarios	594,099	213,966
Compensaciones Sociales	9,612,640	8,155,792
Bonificaciones	154,232	142,382
Representación, Capacitación y Entrenamiento	585,142	525,278
Viáticos y gastos de viaje	2,239,804	1,498,791
Aportes Patronales	1,726,672	1,450,271
Prestaciones Sociales	4,405,169	3,836,863
Primas de Seguros	1,339,945	1,446,134
Otros	<u>2,176,194</u>	<u>1,732,514</u>
Total	<u>L 49,236,710</u>	<u>L 42,863,039</u>

Nota 22. Gastos de Administración y Generales

Los gastos de administración y generales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Honorarios Profesionales	L 2,629,919	L 3,886,620
Gastos de Mantenimiento	3,977,595	2,586,072
Papelería y Suministros	2,375,271	1,593,975
Seguros y Fianzas	6,138,798	6,252,359
Depreciaciones y Amortización	6,138,619	7,473,675
Servicios Públicos y Privados	5,062,036	4,659,042
Estimación p/otros act.de Dudosa Recup.	75,000	16,500,000
Promoción y publicidad	3,718,699	1,609,475
Impuestos y contribuciones Municipales	1,451,203	1,303,471
Arrendamientos	2,914,626	2,410,525
Otros Gastos	<u>9,167,731</u>	<u>7,111,536.5</u>
Total	<u>L 43,649,498</u>	<u>L 55,386,751</u>

La cuenta de otros gastos los presentamos continuación:

	2022	2021
(Expresado en Lempiras)		
Impuestos y contribuciones Municipales	L 1,451,203	L 1,303,471
Arrendamientos	2,914,626	2,410,525
Donaciones	99,900	46,600
Cuotas y Asociaciones Varias	161,928	150,196
Aportes por Supervision	1,875,000	1,273,200
Seguridad y Vigilancia	3,898,213	3,500,025
Fondo se Desarrollo Cooperativo	166,409	201,731
Capacitacion y Atenciones Afiliados	947,569	457,754
Correo y Encomiendas	218,526	151,482
Transporte y Valores	330,739	296,325
Combustible y Lubricantes	409,691	299,132
Compras Activos Menore	108,642	247,655
Matricula y Vehiculos	27,961	22,161
Dia del Cooperativismo	273,568	7,000
Otros Gastos	649,587	458,275
TOTA	L 9,167,731.14	L 7,111,536

Nota 23. Ejecución Presupuestaria

Los rubros más importantes del presupuesto y ejecución presupuestaria se presentan a continuación:

<u>CUENTA</u>	<u>PRESUPUESTADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>VARIACIÓN</u>	<u>%</u>
INGRESOS FINANCIEROS				
Sobre Disponibilidades	L 2,818,820 L	3,461,001 L	642,181	
Sobre Inversiones	11,304,536	9,141,031	(2,163,504)	
Sobre Cartera De Prestamos	139,045,369	123,720,881	(15,324,489)	
Comisiones	4,089,959	3,038,389	(1,051,571)	
Otros Productos	7,395,572	5,919,745	(1,475,827)	
Otros Ingresos Financieros	<u>11,518,754</u>	<u>9,476,536</u>	<u>(2,042,218)</u>	
Total Ingresos por Interese Financieros	L <u>176,173,010</u> L	<u>154,757,583</u> L	<u>(21,415,427)</u>	88%
GASTOS				
Gastos Financieros	52,905,306	46,290,567	(6,614,739)	
Directivos	5,319,853	4,162,091	(1,157,762)	
Funcionarios y Empleados	52,187,614	49,236,710	(2,950,904)	
Impuestos y Contribuciones	1,641,409	1,451,203	(190,206)	
Honorarios Profesionales	4,248,702	2,629,919	(1,618,783)	
Arrendamiento	2,980,833	2,914,626	(66,207)	
Reparaciones, Uso y Mantenimiento	3,359,501	3,977,595	618,094	
Seguridad y Vigilancia	3,848,620	3,898,213	49,593	
Mercadeo	3,997,213	3,718,699	(278,514)	
Amortización de primas de seguro	6,963,030	6,145,548	(817,482)	
Depreciaciones y Amortizaciones	8,152,656	6,138,619	(2,014,037)	
Estimacion p/otros act.de Dudosa Recup.	11,224,980	75,000	(11,149,980)	
Papelería , Útiles y Suministros	2,144,728	2,375,271	230,543	
Gastos Diversos	<u>9,851,601</u>	<u>10,324,829</u>	<u>473,228</u>	
Total Gastos	L <u>168,826,046</u> L	<u>143,338,891</u> L	<u>(25,487,154)</u>	85%
Excedentes Brutos	L <u>7,346,964</u> L	<u>11,418,692</u> L	<u>4,071,727</u>	155%
Traslado a Reservas			-	
Contribucion Sector Coop. 15%	-	-	-	
Contribucion Seguridad Poblacional. 3.6%	-	-	-	
Total Excedentes Netos	L <u>7,346,964</u> L	<u>11,418,692</u> L	<u>4,071,727</u>	155%

Ingresos

- Las inversiones constituidas en las instituciones financieras han disminuido las tasas de interés.
- Los ingresos por intereses corrientes de la cartera de préstamo la cartera no creció de acuerdo con la proyección y el crecimiento del año está reflejado en los últimos meses.
- Crecimientos en las comisiones sobre préstamos otorgados
- El aumento se debe a los ingresos por fluctuaciones cambiarias
- Los otros ingresos corresponden a ingresos sobre operaciones de crédito readecuadas.

Egresos

- Honorarios profesionales se debe al pago de honorarios a apoderados legal de la Cooperativa por demandas por desalojo de bienes y eventuales y demanda contra la Fundacoopce.
- Gastos de reparaciones de bienes inmuebles en oficina principal debido a remodelaciones.
- El incremento por primas de seguro se debe al aumento del 30% de la facturación de seguro de ahorro y prestamos del último trimestre del año 2022, no se trasladó a los afiliados lo absorbió la Cooperativa.
- El porcentaje de cobertura de estimación para créditos de dudoso recaudo cerro en 111%. Se ejecutó mayores gastos para lograr una cobertura de acuerdo con la norma de cartera.

Nota 24. Índices Financieros de acuerdo con el manual de límite de riesgos e indicadores financieros y de gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito

La Cooperativa mensualmente realiza una evaluación a los estados financieros de acuerdo con el manual de límites de Riesgo e Indicadores Financieros acuerdo SE No 001/03-09-2015 publicado en el diario oficial la gaceta el 10 de marzo del 2016, acuerdos JD 001-21-04-2020 y Resolución J.D 001-30-06-2021 los cuales van midiendo los puntajes que se requieren para una estabilidad financiera y la obtención de las metas propuestas al inicio del año. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado de los indicadores refleja los siguientes resultados.

Indicador	Formula	Parámetro	Resultado	Rango	Puntaje
1. LÍMITES DE RIESGO					
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un sólo deudor afiliado / Patrimonio.	5%	2.02%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	Monto de créditos otorgados a un deudor afiliado y a las personas que formen parte del grupo familiar (Cónyuge e hijos) / Patrimonio.	10.0%	0.00%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Monto de créditos otorgados a desarrolladores de proyectos de vivienda / Patrimonio.	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores Menor de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
2. CALIDAD DE ACTIVOS					
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Provisión constituida / Provisión requerida	Igual o mayor al 100%	113.00%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Créditos en mora (Cartera afectada) mayor a 90 días / Total cartera de créditos	Menor o igual al 12%	7.41%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Activos Improductivos Netos / Activo Total Neto	Menor o igual al 15%	11.26%	A	4
3. SOLVENCIA					
3.1 Índice de Capital Institucional	Capital Institucional / Activos Netos	No menor del 8%	9.38%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 30 días	Créditos en mora mayor a 90 días / Patrimonio	Menor al 80%	13.32%	A	5
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Patrimonio Ajustado / Activos Netos	Igual o mayor al 8%	12.80%	A	10
4. LIQUIDEZ					
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Reservas Líquidas en Moneda Nacional / Total Captado en Moneda Nacional	Igual o mayor al 7% Según lo establezca BCH	7.99%	A	6
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Reservas Líquidas en Moneda Extranjera/ Total Captado en moneda Extranjera	Igual o mayor al 14% Según lo establezca BCH	14.24%	A	6
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Activos Líquidos a 90 Días / Pasivos a 90 Días	Mínimo el 110%	145.07%	A	8
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
5.1 Autosuficiencia Operativa	Productos Financieros / (Gastos Financieros + Gastos de Administración)	Mayor o igual al 110%	99.52%	A	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	(Gastos Operativos – Estimaciones para Inversiones y Créditos de Dudoso Recaudo) / Activo Productivos Netos Promedio	Menor al 15%	10.98%	A	5
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS					
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Excedente del Ejercicio / Activo Neto Promedio	Menor o Igual a 0.5%	0.82%	A	10
SUMATORIA BASE 100%			SUMATORIA BASE 100%		98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%			CALIFICACIÓN BASE 70%		69.13%
NIVEL DE RIESGO			NIVEL DE RIESGO		BAJO

Nota 25. Contingencias y Compromisos

Contingencias:

Pasivo Laboral

Continuo de quince años o más los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35%) por ciento Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido. A la fecha de los estados financieros, la cooperativa al 31 de diciembre de 2022 mantiene únicamente una provisión de prestaciones laborales por valor de L9,314,805 (L7,879,306) para 2021

El pasivo laboral Cooperativa Ceibeña se rige en base a ley amparados en los artículos #120 y #123 del Código de Trabajo, el cual se lleva a cabo de acuerdo con mutuo consentimiento con la Empresa y cada empleado acompañando el proceso con el personal de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa

- (a) Al 31 de diciembre del 2022, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha se desconoce y la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa y sus apoderados legales cuyo resultado final se desconoces, los apoderados legales de los cuales se recibió confirmación son los siguientes:

- Abog. Miguel Castillo
- Abog. Francisco Soto
- Abog. Lorena Hernández
- Abog. Erleny Hernández
- Abog. Luis Sarmiento
- Abog. Gloriella Valle
- Abog. Orlyn Hodgson
- Abog. Samuel Montoya
- Abog. Alejandra Irías
- Abog. Fiorella Fernández Guzmán
- Despacho Legal Hodgson - Castro y Asociados

- b) La cooperativa mediante el bufete Legal Irula Rodríguez notifico como consecuencia de la demanda laboral promovida por los señores Julio Cesar Sosa y José Mauricio Galeano a la Fundación Ceibeña lo siguiente: El Recurso de Casación ha sido declarado SIN LUGAR, por lo que la sentencia condenatoria ha quedado firme, es decir, de ejecución inmediata, lo que significa que habrá que hacerle pago de lo reclamado a la parte vencedora, pues no existen más instancias que agotar en defensa de la Cooperativa.

Compromisos:

Contratos de préstamos

a) Contrato de Intermediación

Se firmó el contrato de Intermediación Financiera con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para vivienda, mejoras y lotes, la cual se encuentra garantizada así: a lo que se refiere a vivienda con cesión de cartera y lo relacionado con Micro y Pequeña (MYPE) con garantía

Auditoría · Consultoría · Impuestos · Servicios Legales

Colonia Humuya, Sendero Ámbito, Segunda Calle, Edificio OMCAL #2129
T: (+504)2239-2663 C: (+504) 9825-5006
Correo: info@bakertilly.hn

hipotecaria institucional y garantía bancaria. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta de préstamos por pagar asciende a la cantidad de L48,148,497 (L55,877,787 en 2021).

b) Contrato con el BCIE

En fecha 26 de abril de 2012 se renueva la línea de crédito Global por US\$2,000,000 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Esta línea de crédito es exclusiva para otorgar sus préstamos para la producción y proyectos amigables con la biodiversidad y vivienda a los afiliados de la Cooperativa enmarcados en las políticas y procedimientos de créditos que esta mantiene. Al 31 de diciembre de 2022, no presenta saldos por pagar al (L439,642 en 2021).

Beneficios fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014. En este mismo Decreto, Artículo No.4 indica que se debe crear la Contribución Social del Sector Cooperativo del Quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. En acuerdo No.1775-2011, Artículo 40, las cooperativas de ahorro y crédito deberán pagar una contribución especial de sus excedentes netos anuales, una tarifa del 3.6%, la cual debe ser realizada y liquidada anualmente en los formularios y condiciones que establezca el SAR.

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

Nota 26. Obligaciones Fiscales

Como consecuencia de la publicación del decreto No.174-2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.